INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA- REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FTIC-SAPMC-004-2025

PROPONENTE No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FTIC-SAPMC-004-2025 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
OBJETO:	Prestar servicios para apoyar en la estructuración y fortalecimiento de estrategias para la gestión de conocimiento, diseño e implementación del esquema de gobierno de datos, estrategias de gestión de la información para mejorar la toma de decisiones, impulsar la innovación, y fomentar una cultura de aprendizaje continuo, su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.
1. DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**UT MERANI - COMPAÑÍA PEDAGÓGICA SAS** **Integrada por:** **Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, NIT 800.055.691-8, con participación del 90%** **Y** **Compañía Pedagógica SAS, NIT 900.616.011-0, con participación del 10%**
NIT:	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	**NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C No. 10.293.094**
3.1 CAPACIDAD JURÍDICA	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)	
CUMPLE Allega el anexo 1 suscrito por la Representante de la Unión Temporal UT Merani - Compañía Pedagógica SAS, Nelson Fabio Sevilla Salazar, identificado con CC 10.293.094	
3.1.1.1. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CUMPLE Allega copia de cédula de ciudadanía del representante del proponente	
3.1.1.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	
NO APLICA	
3.1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO PROBIDAD (ANEXO No. 2, ANEXO 2A)	
CUMPLE **Observación:** Mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II, de fecha 8 de agosto de 2025, el proponente subsana aportando el documento requerido.	

3.1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE
CUMPLE **INTEGRANTE 1:** **Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, NIT 800.055.691-8** ***Tipo de persona:** Entidad sin ánimo de lucro - Nacional ***Fecha de expedición del certificado:** 22 de julio de 2025 ***Año de constitución:** 12 de octubre de 2004 ***Duración:** Indefinida ***Tamaño Empresa:** Mediana ***Objeto social:** El objeto social de la FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI serán: Promover el desarrollo social y humano mediante la pedagogía y la innovación, aplicando el modelo pedagógico pedagogía conceptual y otras metodologías que impacten diferentes poblaciones para cualificar procesos de formación, apoyar el desarrollo de capacidades en grupos humanos e implementar políticas públicas entre diferentes comunidades. La fundación para el cumplimiento de su objeto social desarrollara las siguientes actividades: A. Realizar, promover y financiar investigaciones y experiencias que permitan perfeccionar el modelo pedagógico pedagogía conceptual. B. Diseñar, formular y/o ejecutar proyectos educativos y/o sociales que favorezcan el desarrollo del objeto social. C. Diseñar y/o ejecutar proyectos de asesoría y acompañamiento para entidades oficiales y privadas alrededor de procesos de formación de niños, jóvenes y/o adultos. D. Desarrollar proyectos que impacten a instituciones educativas, comunidades de docentes, comunidades de niños, niñas y adolescentes y comunidades vulnerables. E. Desarrollar programas investigativos en ciencia y tecnología relacionados con la educación y el conocimiento. F. Diseñar, desarrollar e implementar programas, proyectos, convenios, contratos, alianzas, orientados a promover y fomentar el progreso de la educación, la ciencia y la tecnología, el bienestar social y por ende cualquier propósito que tenga la fundación que esté implícito en este objeto. G. Diseñar programas de formación y brindar asesoría para el diseño de cursos virtuales y presenciales. H. Diseñar, ejecutar y/o evaluar programas de formación a profesionales y personal en servicio de instituciones oficiales o privadas de orden nacional o internacional. I. Editar y publicar materiales didácticos, libros académicos, textos escolares y documentos especiales J. Desarrollar consultorías para entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, en ámbitos relacionados con el entorno educativo, cultural, científico y social. K. Diseñar y/o ejecutar proyectos relacionados con la integración de tic en procesos educativos, el mejoramiento de la calidad de la educación, la implementación de modelos educativos flexibles, el desarrollo afectivo y la incorporación y apropiación de tic en comunidades. L. Producir materiales audiovisuales, sistemas expertos, tutoriales computarizados, cursos virtuales y otros recursos con las últimas tecnologías. M. Asesorar instituciones de educación superior en temas relacionados con pedagogía e innovación. N. Difundir las propuestas pedagógicas y psicológicas mediante la realización de eventos académicos como congresos, seminarios, foros, entre otros. O. Realizar intercambios nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer las actividades de la fundación. P. Formular, desarrollar y difundir investigaciones sobre calidad educativa, procesos de formación, desarrollo humano y/o desarrollo social. Q. Establecer alianzas, convenios o celebrar contratos con entidades públicas y privadas con la finalidad de desarrollar cualquier proyecto de carácter educativo o social que se encuentre enmarcado en el objeto social de la fundación. R. Obtener recursos para el cumplimiento del objeto social a través de la participación en convocatorias, concursos, concursos de méritos, selecciones abreviadas, contrataciones directas, licitaciones y cualquier otra modalidad de selección pública o privada, que deriven en

la suscripción de contratos y convenios. S. Gestionar donaciones con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de actividades que permitan el cumplimiento del objeto social. En el desarrollo de su objeto la fundación podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de todos los objetivos anteriormente señalados, aun cuando tales actos no estén expresamente descritos en el presente objeto social.

***Facultades del representante legal:**

Al Representante Legal Le corresponde: A. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación por sí mismo o por medio de apoderados. B. Celebrar los actos y contratos propios del objeto social necesarios para la buena marcha de la institución. C. Delegar a través de poder debidamente suscrito la Representación Legal, cuando se estime conveniente. D. Presentar propuestas en cualquier modalidad de selección pública o privada sin limitación en su cuantía y suscribir los contratos y demás documentos que se deriven de las adjudicaciones de las mismas. E. Asociarse con otras entidades, ya sean filiales o no, a través de figuras de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura y las demás contempladas en el Código de Comercio, con objeto de participar de manera conjunta en cualquier proceso de selección público o privado que se requiera para él cumplimiento del objeto social. F. Las demás funciones que señale la ley

***El representante legal requiere autorización: NO**

INTEGRANTE 2:
Compañía Pedagógica SAS, NIT 900.616.011-0
***Tipo de persona:** Sociedad – Nacional
***Fecha de expedición del certificado:** 22 de julio de 2025
***Año de constitución:** 14 de febrero 2013
***Duración:** Indefinida
***Tamaño Empresa:** Microempresa

***Objeto social:**

La sociedad tendrá como objeto principal el impulso de: desarrollar proyectos teniendo en cuenta las políticas educativas actuales del ministerio de educación nacional. presentar y dar viabilidad a propuestas de orden pedagógico y didáctico en el ámbito educativo formal/informal e incorporando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. brindar apoyo para el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales que integren las diferentes áreas del conocimiento permitiendo a los docentes conocer de las otras áreas y a los estudiantes la posibilidad de resolver problemas del contexto desde diferentes áreas. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

***Facultades del representante legal:**

La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para

actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. de la misma forma, le será revocado el contrato o servicio del represéntate legal ante la compañía pedagógica ante indicios y sospechas de malversación de dineros, corrupción, estafa y narcotráfico. el representante legal será notificado a las entidades policiales y judiciales respectivamente. en cualquiera de los anteriores casos el representante legal por voto de uno de los accionistas será retirado de sus servicios. ***El representante legal requiere autorización: NO**

VERIFICACIÓN DE LOS INCENTIVOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 2069 DE 2021 Y DECRETO 1860 DE 2021.	
Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN** **INTEGRANTE 1:** **Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, NIT 800.055.691-8** Acredita la condición No. 2 **INTEGRANTE 2:** **Compañía Pedagógica SAS, NIT 900.616.011-0** Acredita la condición No. 1.
Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** De acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente, así: **INTEGRANTE 1:** **Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, NIT 800.055.691-8** es mediana empresa. **INTEGRANTE 2:** **Compañía Pedagógica SAS, NIT 900.616.011-0** es microempresa

3.1.3.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES
CUMPLE Aportan documento de constitución de la Unión Temporal UT Merani - Compañía Pedagógica SAS, suscrito por los representantes legales de Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, NIT 800.055.691-8, con participación del 90% y Compañía Pedagógica SAS, NIT 900.616.011-0, con participación del 10%

3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 6)

CUMPLE

INTEGRANTE 1:
Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, NIT 800.055.691-8

- **Fecha de certificación:** 28 de julio de 2025
- **Certifica el pago de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección:** SI
- **Suscrita por:** Abel Augusto Roldán García, 79.964.372 Tarjeta Profesional No. 129065-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en su condición de revisor fiscal.
- **El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio:** SI
- **Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación:** SI

INTEGRANTE 2:
Compañía Pedagógica SAS, NIT 900.616.011-0

- **Fecha de certificación:** 29 de julio de 2025
- **Certifica el pago de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección:** SI
- **Suscrita por:** EBELIO MARTÍNEZ CONDE, 80.817.625 En su calidad de representante legal.

3.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUMPLE

***Tipo de Garantía:** Contrato de seguro
***No. Póliza: 4321692**
Compañía: Seguros SURA
***Vigencia:** Desde 29/07/2025 **Hasta** 8/11/2025
***Suma asegurada:** $65,027,500
***Asegurado y Beneficiario:** FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 800131648-6 Y MINISTERIO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 899999053.1
***riesgos cubiertos**:
La garantía de seriedad deberá amparar los riesgos que asume el proponente por su participación en el proceso en el caso de resultar adjudicatario, y específicamente lo siguiente: los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015; esto es: 1. la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.2. el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas 3. la no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:** SI

Observaciones: Mediante mensajes enviados a través de la plataforma SECOP II de fechas 8 y 11 de agosto de 2025, el proponente subsana aportando el documento aclaratorio requerido.

3.1.6. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
CUMPLE **INTEGRANTE 1:** **Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, NIT 800.055.691-8** Aporta RUT **INTEGRANTE 2:** **Compañía Pedagógica SAS, NIT 900.616.011-0** Aporta RUT
3.1.7. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.9.. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.10. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
CUMPLE Se allega el certificado REDAM del representante legal de fecha 23 de julio de 2025 y se verifica de acuerdo con el código QR.
3.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
CUMPLE **INTEGRANTE 1:** **Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, NIT 800.055.691-8** ***Fecha de expedición:** 2025/07/28 ***Fecha de inscripción:** 2014/04/30 ***Fecha de renovación**: 2025/04/03, en firme. **INTEGRANTE 2:** **Compañía Pedagógica SAS, NIT 900.616.011-0** ***Fecha de expedición:** 2025/07/28

***Fecha de inscripción:** 2021/09/02 ***Fecha de renovación**: 2025/05/02, en firme.
3.1.13. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
CUMPLE El proponente allega certificación suscrita por el Representante de la UT y certificación de cada uno de sus integrantes.
3.1.14. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA
CUMPLE Aporta certificado de definición de situación militar.
3.1.15. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES
CUMPLE El proponente allega documento suscrito por el Representante legal
3.1.16. DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL.
CUMPLE El proponente adjunta el formato requerido por medio de mensaje enviado el 4 de agosto de 2025 a través del SECOP II.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

PROPONENTE No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FTIC-SAPMC-004-2025 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
OBJETO:	Prestar servicios para apoyar en la estructuración y fortalecimiento de estrategias para la gestión de conocimiento, diseño e implementación del esquema de gobierno de datos, estrategias de gestión de la información para mejorar la toma de decisiones, impulsar la innovación, y fomentar una cultura de aprendizaje continuo, su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.
2. DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**BUSINESS SUPPORT S.A.S.**
NIT:	**NIT 900.006.572-3**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	**DIONISIA ELIZABETH HERNÁNDEZ AGUILERA**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C No. 51.599.154 DE BOGOTÁ D.C.**
3.1 CAPACIDAD JURÍDICA	

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)
CUMPLE Allega el anexo 1 suscrito por la Representante Legal de la Persona Jurídica DIONISIA ELIZABETH HERNÁNDEZ AGUILERA, identificada con C.C. No. 51.599.154 expedida en Bogotá
3.1.1.1. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CUMPLE Allega copia de cédula de ciudadanía de la representante Legal de la persona jurídica
3.1.1.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO
NO APLICA
3.1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO PROBIDAD (ANEXO No. 2, ANEXO 2A)
CUMPLE **Observación:** Mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II, el proponente subsana aportando el documento requerido.
3.1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE
CUMPLE ***Tipo de persona:** Persona Jurídica Nacional ***Fecha de expedición del certificado:** 2 de julio de 2025 ***Año de constitución:** 21 de diciembre de 2004 ***Duración:** Indefinida ***Tamaño Empresa:** Pequeña ***Objeto social:** *El objeto de la sociedad es el ejercicio de cualquier actividad lícita de comercio y en especial ejecutará las siguientes actividades: 1) La explotación comercial de los servicios de alquiler de infraestructura tecnológica encaminada a ofrecer utilización de plataformas tecnológicas relacionadas con la transmisión de voz, datos y vídeo tales como videoconferencias, telefonía, radio difusión, sistemas de comunicación personal, televisión privada, explotación del espectro radioeléctrico, explotación de la tecnologías conocidas y por conocer a través de internet y en general, todas las actividades relacionadas con el uso de tecnología de las telecomunicaciones en todas sus manifestaciones para ofrecer servicios de capacitación formal o informal sin limitación alguna. 2) Entrenar y capacitar a cualquier persona en cualquier tipo de área técnica o tecnológica o administrativa, mediante cursos, seminarios, conferencias o cualquier otra forma de enseñanza reconocida y aplicada en el campo educativo. 3) Prestar los servicios de asesoría y consultoría a terceros en las áreas de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, sistemas de información, seguridad, automatización de edificios, desarrollo de software, diseño y reingeniería de procesos, manejo del cambio, arquitectura empresarial, planeación, y demás actividades afines. 4) Vender o comercializar con terceros licencias de software o alquiler de su uso, bien sea propio o de terceros. 5) Comercializar, distribuir o revender servicios de nube pública, entre otros, Infraestructura como Servicio, Plataforma como Servicio y Software como Servicio, así como prestar servicios de soporte y mantenimiento de infraestructura y software en aplicaciones locales y en la nube (on premises & cloud). 6) Arrendar locaciones físicas, equipos informáticos, equipos de proyección y demás mobiliarios de oficina. 7) Comprar y vender toda clase de equipos para telecomunicaciones, de propósito general y equipos de seguridad y control y en general cualquier elemento que apoye la gestión informática 8) Prestar los servicios de fotocopiado, elaboración de trabajos a computador, impresión y reproducción de cualquier elemento documental o gráfico. 9) Prestar servicios de transporte multimodal de mercancías, administrar vehículos que se requieran para el efecto o para el transporte de pasajeros, y prestar todos los*

servicios conexos al desarrollo de esta actividad. 10) Comprar, vender, arrendar, importar, exportar, comercializar, diseñar y/o distribuir toda clase de bienes muebles o inmuebles, o de servicios. 11) Comprar o tomar en arriendo todos los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de las operaciones sociales. 12) Celebrar contratos de leasing o arrendamiento financiero u operativo para la adquisición de maquinaria, vehículos o inmuebles. 13) Obtener derechos de propiedad intelectual sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, etc. 14) Adquirir o enajenar a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o fines que se relacionen directamente con su objeto social. 15) Adelantar actividades de corretaje, agencias de negocio, y/o representación de firmas nacionales o extranjeras. 16) Realizar toda clase de trámites para el registro de inversiones extranjeras, incorporación de sucursales y constitución de sociedades comerciales o entidades sin ánimo de lucro. 17) Participar a cualquier título en la constitución de sociedades comerciales. 19) El otorgamiento, aceptación, garantía o negociación de títulos valores 18) Actuar ante autoridades administrativas o jurisdiccionales en defensa de los intereses de la sociedad, como demandante o demandado, directamente o por intermedio de apoderado. 19) Participar en procesos de contratación cualquiera sea su modalidad (licitaciones, concursos, contrataciones directas, precalificaciones, etc.) adelantados por entidades públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, bajo cualquier régimen de contratación, para la contratación de cualquiera de las actividades que componen el objeto de la Sociedad. 20) Dar o recibir dinero en mutuo y realizar toda clase de operaciones bancarias, financieras, bursátiles o industriales encaminadas a la protección del capital social o el desarrollo del objeto social. 21) Prestar servicios publicidad y patrocinio a través de los servicios de difusión telemáticos, de valores agregados, auxiliares de ayuda y especiales. 22) Realizar todo acto y negocio jurídico-principal, preparatorio, complementario o accesorio, necesario apropiado o para desarrollar su objeto social.

***Facultades del representante legal:**

El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer la Representación Legal de la Sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3. Usar la firma o razón social. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 5. **Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación alguna.** 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 7. Nombrar y contratar los asesores y contratistas externos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 8. Cumplir las órdenes de la junta directiva y la asamblea de accionistas, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 9. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva. 10. Transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales promover y coadyuvar acciones judiciales o administrativas, siempre que la sociedad tenga interés e interponer los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que se interpongan. 11. Renovar obligaciones y créditos. 12. Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea de Accionistas. 13. Convocar a la Asamblea General de Accionistas para analizar el Balance de fin de ejercicio, el inventario, el detalle completo de la cuenta de Resultados, el proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas registradas, el informe de la marcha de los negocios y la situación de la sociedad, así como las recomendaciones para su mejoramiento, con los datos contables y estadísticos pertinentes y los exigidos por la ley y el informe del Revisor Fiscal. 14. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. A las funciones ya establecidas del Gerente, se modifican para el Representante Legal Suplente: Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin autorización de la junta directiva, hasta por 400 SMMLV. Renovar obligaciones y créditos hasta por 100 SMMLV.(Negrilla y subrayado fuera de texto).

***El representante legal requiere autorización: NO**
VERIFICACIÓN DE LOS INCENTIVOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 2069 DE 2021 Y DECRETO 1860 DE 2021.
Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones — **ACREDITA LA CONDICIÓN** De acuerdo con la información entregada en la oferta, se observa que, el proponente acredita la condición No. 1.
Mipymes en el Sistema de Compras Públicas — **ACREDITA LA CONDICIÓN** De acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal del proponente es **"PEQUEÑA EMPRESA"**
3.1.3.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES
NO APLICA
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 6)
CUMPLE • **Fecha de certificación:** 29 de julio de 2025 • **Certifica el pago de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección:** SI • **Suscrita por:** DIONISIA ELIZABETH HERNÁNDEZ AGUILERA, identificada con C.C. No. 51.599.154 expedida en Bogotá, Representante Legal y JOHN EDISSON CASALLAS BEDOYA, identificado con C.C. No. 80.811.914, y Tarjeta Profesional No. 128.563-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en su condición de revisor fiscal. • **El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio:** SI • **Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación:** SI

3.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
CUMPLE ***Tipo de Garantía:** Contrato de seguro ***No. Póliza: AB003745** **Compañía:** Seguros La Equidad ***Vigencia:** Desde 29/07/2025 **Hasta** 26/11/2025 ***Suma asegurada:** $ $65,027,500 ***Asegurado y Beneficiario:** FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 800131648-6 YMINISTERIO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 899999053.1 ***riesgos cubiertos**: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos de condiciones definitivos para la adjudicación del contrato o la suscripción del mismo se prorrogue, siempre que esas prorrogas no excedan de tres meses. c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. d) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:** SI
3.1.6. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
CUMPLE Aporta RUT
3.1.7. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.9.. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.10. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
CUMPLE Se allega el certificado REDAM del representante legal de fecha 23 de julio de 2025 y se verifica de acuerdo con el código QR.
3.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
CUMPLE ***Fecha de expedición:** 2025/07/22 ***Fecha de inscripción:** 2014/10/07 ***Fecha de renovación**: 24 de febrero de 2025, en firme.

3.1.13. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
CUMPLE El proponente allega documento suscrito por el Representante legal del proponente.
3.1.14. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA
NO APLICA
3.1.15. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES
CUMPLE El proponente allega documento suscrito por el Representante legal
3.1.16. DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL.
CUMPLE El proponente envía mensaje el 30 de julio de 2025 a través de la plataforma SECOP II en donde manifiesta que no tiene relación de control con los demás participantes.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

PROPONENTE No. 3

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FTIC-SAPMC-004-2025 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
OBJETO:	Prestar servicios para apoyar en la estructuración y fortalecimiento de estrategias para la gestión de conocimiento, diseño e implementación del esquema de gobierno de datos, estrategias de gestión de la información para mejorar la toma de decisiones, impulsar la innovación, y fomentar una cultura de aprendizaje continuo, su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.
3. DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS**
NIT:	**NIT: 900.175.316-8**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	**RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C No. 52.798.257 de Bogotá**
3.1 CAPACIDAD JURÍDICA	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)	
CUMPLE Allega el anexo 1 suscrito por la Representante Legal de la Persona Jurídica **RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS**, identificada con C.C. No. **52.798.257** expedida en Bogotá	
3.1.1.1. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CUMPLE Allega copia de cédula de ciudadanía de la representante Legal de la persona jurídica	

3.1.1.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO
NO APLICA
3.1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO PROBIDAD (ANEXO No. 2, ANEXO 2A)
CUMPLE Allega los anexos No. 2 y 2 A debidamente suscritos por la representante legal.
3.1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE
CUMPLE ***Tipo de persona:** Persona Jurídica Nacional ***Fecha de expedición del certificado:** 10 de julio de 2025 ***Año de constitución:** 30 de agosto de 2007 ***Duración:** Indefinida ***Tamaño Empresa:** Mediana ***Objeto social:** La Sociedad tendrá como objeto social principal A) El diseño, implementación y certificación de soluciones de seguridad de la información e informática, en el ámbito nacional e internacional. La realización de consultorías relacionadas con el tema de seguridad de la información e informática y todos los aspectos involucrados con ella, incluidas pero no limitadas a definición de políticas de seguridad, análisis de riesgos, pruebas de vulnerabilidad, aseguramientos de servidores y software, incluyendo control de calidad y demás actividades asociadas a este objeto. La capacitación sobre el manejo de: soluciones de seguridad de la información e informática y sobre el tema en general. La venta y comercialización de soluciones relacionadas con este objeto. Así como de los elementos requeridos para el funcionamiento de los elementos requeridos para el buen funcionamiento de esta. B) Prestación y operaciones de servicios de telecomunicaciones y servicios telemáticos y de valor agregado. O sea, la emisión, transformación o recepción de señales, escrituras, imágenes, videos, signos, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza por hilo, radio u otros sistemas o electromagnéticos con cubrimiento nacional o internacional sobre tecnologías de transmisión existentes o que existan en el futuro, pudiendo almacenar, verificar, eliminar o recuperar datos C) La prestación del servicio de educación especializada en el ramo de los computadores y de todo hardware y software relacionado con estos, prestación de servicios de datacenter, servicios de gestión documental D) La prestación del servicio de edición y publicación de libros, revistas y folletos, boletines informáticos e impresos de carácter científico, cultural o educativo entre otros. "(…)"W) Desarrollar actividades educativas formales y no formales a través de programas, seminarios, diplomados, talleres, cursos, y demás, presenciales y virtuales, (…)" ***Facultades del representante legal:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción en la adquisición y enajenación de bienes raíces, la constitución de gravámenes o limitación al dominio, y la celebración de contratos de prenda sobre e los mismos, para lo cual debe contar con la autorización de la Junta de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

***El representante legal requiere autorización: NO**
VERIFICACIÓN DE LOS INCENTIVOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 2069 DE 2021 Y DECRETO 1860 DE 2021.

Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN** De acuerdo con la información entregada en la oferta, se observa que, el proponente acredita la condición No. 2.
Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** De acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal del proponente es **"PEQUEÑA EMPRESA"**

3.1.3.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES
NO APLICA
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 6)
CUMPLE • **Fecha de certificación:** 29 de julio de 2025 • **Certifica el pago de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección:** SI • **Suscrita por:** SANDRA MILENA ZAPATA BUITRAGO, identificada con C.C. No. 41.942.195 de Armenia, y Tarjeta Profesional No. 93064-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en su condición de revisor fiscal. • **El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio:** SI • **Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación:** SI
3.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
CUMPLE ***Tipo de Garantía:** Contrato de seguro ***No. Póliza: 8-44-101108007** **Compañía:** Seguros del Estado ***Vigencia:** Desde 29/07/2025 **Hasta** 30/11/2025 ***Suma asegurada:** $ $65,027,500 ***Asegurado y Beneficiario:** FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 800131648-6 YMINISTERIO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 899999053.1 ***riesgos cubiertos:** Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015; esto es: 1. la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la

presentación de las ofertas 3. la no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:** SI
3.1.6. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
CUMPLE Aporta RUT
3.1.7. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.9.. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.10. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
CUMPLE Verificado por la entidad el 1 de agosto de 2025
3.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
CUMPLE ***Fecha de expedición:** 2025/07/10 ***Fecha de inscripción:** 2018/04/30 ***Fecha de renovación**: 25 de abril de 2025, en firme.
3.1.13. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
CUMPLE El proponente allega documento suscrito por el Representante legal del proponente.
3.1.14. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA
NO APLICA
3.1.15. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES
CUMPLE El proponente allega documento suscrito por el Representante legal

3.1.16. DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL.	
CUMPLE El proponente envía mensaje el 1 de agosto de 2025 a través de la plataforma SECOP II en donde manifiesta que no tiene relación de control con los demás participantes.	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

Consolidado de la verificación de requisitos habilitantes jurídicos:

PROPONENTE	RESULTADO DE HABILITACIÓN JURÍDICA
UT MERANI - COMPAÑÍA PEDAGÓGICA SAS	HABILITADO
BUSINESS SUPPORT S.A.S.	HABILITADO
PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

(Firmado Digitalmente)
RICHARD A. SÁNCHEZ VALERO
Contratista
Subdirección de Gestión Contractual

(Firmado Digitalmente)
JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
Subdirectora de Gestión Contractual

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS JURÍDICOS-FTIC-SAPMC-004-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250815-073008-7589b9-17620166
Creación: 2025-08-15 07:30:08
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-15 14:48:14

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión Contractual



JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: Firma



Richard Alexis Sánchez Valero
80066337
rasanchez@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS JURÍDICOS-FTIC-SAPMC-004-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250815-073008-7589b9-17620166
Creación: 2025-08-15 07:30:08
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-15 14:48:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Richard Alexis Sánchez Valero rasanchez@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-08-15 07:30:18 Lec.: 2025-08-15 07:58:25 Res.: 2025-08-15 07:58:39 IP Res.: 190.25.121.42
Firma	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-08-15 07:58:39 Lec.: 2025-08-15 14:47:53 Res.: 2025-08-15 14:48:14 IP Res.: 190.145.189.98